

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2024, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifica la de 27 de mayo de 2024, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesoras y Profesores Sustitutas/os por el artículo 80.2 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario para la figura de Profesora y Profesor Permanente Laboral (BOPA número 106, de 31 de mayo de 2024).

Por Resolución de la Universidad de Oviedo de 4 de junio de 2024, se rectifica la de 27 de mayo de 2024, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesoras y Profesores Sustitutas/os por el artículo 80.2 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario para la figura de Profesora y Profesor Permanente Laboral (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 106, de 31 de mayo de 2024)

En la página 12/17,

Donde dice:

"Concurso 10

Departamento: Geología

Área de Conocimiento: Geodinámica Externa

1. Comisión titular

Presidencia: Josep Poblet Esplugas

Secretaría: Susana del Carmen Fernández Menéndez

Vocalía Primera: Agustín Martín Izard

Vocalía Segunda: Celia Marcos Pascual

Vocalía Tercera: Joaquín García Sansegundo

2. Comisión suplente

Presidencia: María Ángeles Fernández González

Secretaría: Silvia Blanco Ferrera

Vocalía Primera: Juan Ramón Bahamonde Rionda

Vocalía Segunda: David Pedreira Rodríguez

Vocalía Tercera: Oscar Antonio Merino Tome"

Debe decir:

"Concurso 10

Departamento: Geología

Área de Conocimiento: Geodinámica Externa

1. Comisión titular

Presidencia: Josep Poblet Esplugas

Secretaría: Susana del Carmen Fernández Menéndez

Vocalía Primera: Agustín Martín Izard

Vocalía Segunda: Celia Marcos Pascual

Vocalía Tercera: Joaquín García San Segundo

2. Comisión suplente

Presidencia: María Ángeles Fernández González

Secretaría: Silvia Blanco Ferrera

Vocalía Primera: Juan Ramón Bahamonde Rionda

Vocalía Segunda: David Pedreira Rodríguez

Vocalía Tercera: Oscar Antonio Merino Tome"



En la página 14/17,

Donde dice:

"Concurso 15

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicología Básica

1. Comisión titular

Presidencia: Matías López Ramírez

Secretaría: Julio Menor Gaspar de Pinilla

Vocalía Primera: Félix Junco Collera

Vocalía Segunda: Pilar González Castro

Vocalía Tercera: Laura Elisabet Gómez Sánchez

2. Comisión suplente

Presidencia: María Paloma González Castro

Secretaría: Natalia Suárez Fernández

Vocalía Primera: Marisol Fernández Cueli

Vocalía Segunda: Marcelino Cuesta Izquierdo

Vocalía Tercera: Héctor González Pardo"

Debe decir:

"Concurso 15

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicología Básica

1. Comisión titular

Presidencia: Matías López Ramírez

Secretaría: Julio Menor Gaspar de Pinilla

Vocalía Primera: Félix Junco Collera

Vocalía Segunda: María Pilar Castro Pañeda

Vocalía Tercera: Laura Elisabet Gómez Sánchez

2. Comisión suplente

Presidencia: María Paloma González Castro

Secretaría: Natalia Suárez Fernández

Vocalía Primera: Marisol Fernández Cueli

Vocalía Segunda: Marcelino Cuesta Izquierdo

Vocalía Tercera: Héctor González Pardo"

Esta rectificación no interrumpe los plazos de presentación de solicitudes.

Oviedo, a 4 de junio de 2024.—El Rector.—Cód. 2024-04894.